



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Licdo. Jaime Eduardo Guillén Anguizola*

NOTARIO PÚBLICO CUARTO

TELÉFONOS: 229-1062  
229-1296  
E-mail: guillenjaime33@hotmail.com  
Apdo. 0823-05839, Rep. de Panamá.

CALLE 90 LOURDES  
VÍA ESPAÑA  
EDIFICIO PLAZA KAMELIA  
(A UN COSTADO DEL REGISTRO PÚBLICO)

COPIA 10,329 1 JUNIO 10

Escritura No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_

POR LA CUAL:

el Sr. DIEGO ORTIZ DE ZEVALLOS, actuando en nombre y representación de PACIFIC SWAN INTERNATIONAL CORP. otorga PODER GENERAL de "Representante Permanente" a favor de la Sra. VICTORIA ISABEL VELARDE ROMAN. -----





tenore

**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:**

A) "PACIFIC SWAN INTERNATIONAL CORP." es una sociedad anónima establecida domiciliada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, que se dedica, principalmente, a la explotación de bienes raíces, compra y venta de tierra y a la construcción en general;-

B) "PACIFIC SWAN INTERNATIONAL CORP." resolvió en Asamblea de Accionistas celebrada el treinta y uno (31) de mayo del año dos mil diez (2010), en la ciudad de Panamá, República de Panamá, de conformidad con las leyes de Panamá y con su Pacto Social, que la sociedad ejerza habitualmente sus actividades en Ecuador mediante el establecimiento de una SUCURSAL y que se establezca y domicilie en territorio ecuatoriano, cumpliendo con todos los requisitos de ley y que pueda ejercer habitualmente sus actividades, negociar y operar en dicho país, mediante la creación, en la República del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil pero con ámbito nacional, a fin de que se dedique a la actividad antes mencionada; y,-----

C) "PACIFIC SWAN INTERNATIONAL CORP." resolvió además en la mencionada Asamblea de Accionistas, designar, mediante el otorgamiento de un PODER GENERAL, como representante permanente de la sucursal de PACIFIC SWAN INTERNATIONAL CORP. en Ecuador a la Sra. VICTORIA ISABEL VELARDE ROMAN, mujer, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de identidad número cero nueve cero tres cinco tres uno cero nueve tres (0903531093), con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio ecuatoriano y especialmente para que pueda plantear y contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas.----

**CLAUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL:** En ejercicio de sus atribuciones

y facultades legales y estatutarias y debidamente facultado por la Asamblea de Accionistas de la sociedad PACIFIC SWAN INTERNATIONAL CORP., por este instrumento, el **DR. HUBERTO MUJYA FLORES** **DR. DIEGO FORTIZ DE ZEVALLOS**, en su calidad de Presidente y Representante legal de PACIFIC SWAN INTERNATIONAL CORP., actuando a nombre en representación de dicha sociedad, confiere PODER GENERAL amplio y suficiente en derecho, a favor de la Sra. VICTORIA ISABEL VELARDE ROMAN, mujer, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad cero nueve cero tres cinco tres uno cero nueve tres (0903531093), para que represente a la sociedad en la República del Ecuador, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio ecuatoriano y especialmente para que pueda plantear y contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas. También le confiere PODER para que intervenga en todos y cada uno de los trámites y para que presente solicitudes y petitorios conducentes a la aprobación del establecimiento de la mencionada Sucursal en Ecuador.-----

-----  
Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----

Leída como le fue la presente Escritura en presencia de los testigos instrumentales Roberto Delgado, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos veintinueve - ochocientos veinticinco (8-429-825), y Jorge Luis Espinosa, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos sesenta - novecientos noventa y cinco (8-260-995), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia con los testigos ante mí, el Notario, que



doy fe.-----

ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NÚMERO  
DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE ----- (10,329)-----

(Fdos.)---DIEGO ORTIZ DE ZEVALLOS---ROBERTO DELGADO---JORGE LUIS  
ESPINOSA---JAIME EDUARDO GUILLÉN ANGUIZOLA - NOTARIO PÚBLICO  
CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en  
la ciudad de Panamá, República de Panamá, al primer (1) día del  
mes de junio del año dos mil diez (2010).-----



*Jaime Eduardo Guillén Anguizola*  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO



*Jaime E. Guillén*  
*Notario*

ESTEBES SANUDO, Notario Suplente  
Vigésimo Noveño del Cantón Guayaquil, Doy  
fe que las copias constantes de 10 fojas  
que me son iguales al documento que me fue exhibido.

44120  
*Wagner de la Cruz*

Guayaquil, 1 JUL 2013 20

*Ab. Renato C. Corrao Sánchez*  
NOTARIO SUPLENTE  
CESARINO NOVENO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de  
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564  
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente  
que consta de 3 fojas es igual al documento  
que se me exhibe. Guayaquil 23 MAR 2015



*DR. Humberto Moya Flores*  
Notario XXXVIII de Guayaquil

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

23/MAR/2015 12:26:09 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 10075-0  
BRAULIO VARGAS ORTIZ

Expediente: 101425

Razón social: RUC: 0992135689001

GERTIMSA S.A.

SubTipo tramite:  
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS  
EXTRANJERAS

Asunto:  
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS  
EXTRANJERAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	66
--	----

*B. Vargas*